

UCH/13/4.MSP/220/1 REV 7 de febrero de 2013 Original: Inglés

### Distribución limitada

# ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

## CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO

#### **REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES**

Cuarta sesión París, Sede de la UNESCO, Sala IV 28 y 29 de mayo de 2013

<u>Punto 1 del orden del día provisional</u>: Elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator

Decisión requerida: párrafo 2

- 1. En el Artículo 7.1 del Reglamento de la Reunión se establece que ésta elegirá, de conformidad con el principio de representación geográfica equitativa, un Presidente, uno o más Vicepresidentes y un Relator, que formarán su Mesa. Su mandato durará desde la apertura de la sesión en la que sean elegidos hasta la siguiente sesión de la Reunión, en la que se elegirá una nueva Mesa.
- 2. La Reunión de los Estados Partes podría aprobar el siguiente proyecto de resolución:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1 / MSP 4

La Reunión de los Estados Partes, en su cuarta sesión,

- 1. <u>Elige a</u> \*\*\* (nombre/Estado parte) Presidente de la cuarta sesión de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático;
- 2. <u>Elige a</u> \*\*\* (Estado parte), \*\*\* (Estado parte), \*\*\* (Estado parte) y \*\*\* (Estado parte) Vicepresidentes de la cuarta sesión de la Reunión de los Estados Partes;
- 3. <u>Elige a</u> \*\*\* (nombre/Estado parte) Relator de la cuarta sesión de la Reunión de los Estados Partes.